



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00920 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Finanzauto S.A.*
Demandado(a): *Ariel Salvador Villegas Arias.*

Previo a decretar los embargos solicitados en el numeral 2 del cuaderno cautelar, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 0130 de 29 de enero de 2018, dirigido a la policía Nacional – Sijin, Sección Automotores.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072b4308acb48192d734a2b4cb4f9a3e961129cdbbc2fe9439ea1c25643d2cfc**
Documento generado en 21/04/2022 04:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>